

la corta evolucion que su organizacion le tenia prescrita, y cual fruto maduro debía caer en manos de los ingleses. Cuando en 1664 se extendió la voz de que los ingleses se habian propuesto ocupar á Nueva Amsterdam, entre los habitantes de esta ciudad se encontraron muy pocos individuos dispuestos á arriesgar su vida por la compañía holandesa de las Indias Occidentales; faltaba el entusiasmo, y el gobernador Stuyvesant no tenía soldados. A pesar de no estar la Inglaterra en guerra con la Holanda, los ingleses ocuparon la ciudad indefensa sin necesidad de derramar sangre. El gobernador protestó, llamó al pueblo á las armas, pero nadie se movió, ni los holandeses puros, ni los suecos y holandeses de Delaware y Nueva Jersey. El fuerte Orange recibió el nombre de Albany; la capital, Nueva Amsterdam, fué llamada Nueva York, y en toda la costa desde Maine hasta Georgia ondeó la bandera inglesa. Ricardo Nicolls, protegido del duque de York, fué nombrado gobernador y tuvo á su cargo la ex-colonia holandesa desde 1664 hasta 1667, sucediéndole desde 1667 hasta 1673 Francisco Lovelace. Durante la guerra anglo-holandesa volvió á caer la capital en manos de los holandeses, pero quince meses despues desapareció el dominio holandés para siempre del suelo de la América del Norte.

#### Continuacion de la historia de la colonizacion inglesa en la América del Norte

El entusiasmo por las colonias trasatlánticas, que fué compañero del vigoroso desarrollo que el comercio y la navegacion tuvieron en el glorioso reinado de Isabel, se habia enfriado mucho en el de Jacobo I, y durante todo el período revolucionario apenas se habia pensado en extender el poder colonial; pero bajo el gobierno enérgico de Cromwell y merced á su política extranjera robusta, se vigorizó el sentimiento nacional, y con la confianza en la propia fuerza surgió de nuevo el espíritu de empresa, sin que fuera bastante para extinguirlo el miserable gobierno de Carlos II. No volvió el entusiasmo de hacer descubrimientos ni el religioso, pero los reemplazaron el cálculo práctico, el deseo del lucro material y el de ensayar sistemas políticos. Para la Carolina inventó el entonces célebre filósofo Locke, en union con un hombre de Estado, una constitucion feudal científica, y en la Pensilvania el cuáquero Penn se esforzó en fundar una república fraternal y humanitaria.

#### Las dos Carolinas

En marzo del año 1663 ocho individuos de la aristocracia inglesa recibieron en propiedad, por patente real, además del dominio absoluto, dentro de los límites que luego mencionaremos, el vasto territorio que se extendía entre la Virginia de entonces y el rio San Mateo, en la Florida, país del cual apenas se conocian las costas marítimas. Los favorecidos eran el historiador y ministro gran canceller conde de Clarendon (1), Monk, duque de Albemarle, lord Craven, lord Ashley Cooper, mas adelante conde de Shaftesburg, Juan Colleton, los dos Berkeley y Jorge Carteret. A lord Baltimore se le habia concedido, fuera de la soberanía de la corona de Inglaterra, el Maryland, sin ninguna otra condicion en favor del pueblo que fuera á establecerse en aquel país. Los colonos del Maryland tuvieron que conquistarse por sí el derecho de intervenir en su gobierno; pero en la concesion de que ahora se trata entró, además de la soberanía inmediata de la corona, la condicion de la completa libertad de cultos,

(1) Cuya hija, Ana Hyde, fué madre de las dos reinas de Inglaterra Ana y María, como hijas del duque de York, luego rey Jacobo II.

condicion notabilísima para aquella época, y la de reunir á los futuros propietarios parcelarios en asamblea legislativa para todo lo relativo al gobierno de la colonia; de suerte que los futuros pobladores del país tenían ya asegurada desde el primer día su participacion en el gobierno.

Carlos I habia cedido ya en 1629 este mismo territorio á Roberto Heath, que dió el nombre de Carolina al país pero no estableció en él ninguna colonia permanente. No por eso estaba aquel territorio completamente deshabitado de europeos en 1663, porque de la vecina Virginia y de la Nueva Inglaterra y hasta de las Antillas inglesas, especialmente de las Barbadas, habian acudido colonos á la Carolina. Los procedentes de Virginia, que tenían su centro en la cuenca del rio Albemarle, se fundieron posteriormente con los inmigrados de la Nueva Inglaterra y formaron juntos el núcleo de la Carolina del Norte, como los inmigrados de las Barbadas formaron con los procedentes directamente de Inglaterra la colonia de la Carolina del Sur. Sobre este primer período de la colonizacion de las Carolinas, existen pocos datos. Supónese que un hijo de Yeardley, gobernador de Virginia, vivia como misionero y traficante entre los indios de la Carolina y fué uno de los primeros blancos que allí se establecieron permanentemente. Desde el año 1660 se aumentó la inmigracion procedente de la Virginia y en 1663 Berkeley, uno de los ocho concesionarios, que allí funcionaba en calidad de gobernador, fué autorizado para nombrar dos sub-gobernadores, uno para las colonias del Nordeste y el otro para las del Sudoeste, separadas por pantanos intran-sitables y de consiguiente sin comunicacion alguna entre sí. Berkeley concedia á cada colono de la parte Nordeste diez acres de tierra (4'05 hectáreas), á orillas del rio Albemarle, y otra porcion de terreno situado á considerable distancia de allí. El primer gobernador especial de la Carolina del Norte fué Guillermo Drummond; despues de él la gobernó Stephens, que recibió ya entre otras instrucciones precisas la de nombrar no menos de seis ni mas de doce miembros del consejo de la colonia. A esta corporacion legislativa correspondia el nombramiento de los jueces y del personal administrativo. Estas y otras disposiciones fueron solo provisionales y debian regir hasta que la poblacion fuese bastante numerosa para aplicar la constitucion elaborada en 1667 por el filósofo Locke; pero esta constitucion fué pronto abandonada por impracticable. Sus principales bases eran las siguientes:

El gobierno debía estar en manos de la aristocracia territorial, á cuya cabeza figuraban los ocho concesionarios primeros, de los cuales el de mas edad tendria el título de palatino, que á su muerte pasaria al que le siguiera en edad. A este título iban afectas ciertas prerogativas. Se mandaba dividir todo el territorio en condados, subdivididos cada uno en ocho señoríos, ocho baronías y veinticuatro colonias ó municipios en una extension de 12,000 acres (4,856 hectáreas). Los señoríos pertenecerian á los propietarios, las baronías á la nobleza y las colonias y municipios al comun de colonos.

Debían nombrarse de entre la nobleza cuatro condes, uno por cada condado; de entre los barones, dos por cada condado y de entre los caciques otros dos. Al palatino correspondia nombrar cuatro condes y ocho caciques, siendo los demás nombrados por los otros siete concesionarios primitivos. Los títulos y los territorios eran declarados hereditarios é inenajenables. El poder judicial y el ejecutivo pertenecian á los propietarios, que con los altos funcionarios formaban el gran consejo ó senado; mientras todos los propietarios, nobles y comunes ó sus representantes formaban el parlamento ó cámara de los comunes, en la cual para tener voto bastaba ser propietario de cincuenta acres.

Tocante á la parte religiosa se inclinaba esta constitucion al sistema que se ha dado en llamar de «intolerancia modificada.» Todas las religiones estaban permitidas con tal que tuviesen culto público y reconociesen la existencia de Dios y la santidad del juramento. Para que una comunidad religiosa fuera autorizada y protegida por la ley, debía constar de siete miembros por lo menos, y en ninguna reunion religiosa debía permitirse hablar contra el gobierno ni sobre política. La esclavitud estaba permitida desde un principio y lo mismo la servidumbre. Los amos eran dueños absolutos de sus esclavos, y los siervos no podian abandonar la gleba sin permiso de su amo, y sus descendientes continuaban en la misma servidumbre hasta la última generacion.

Lo mejor de este engendro de constitucion fué que nunca llegó á funcionar; modificada repetidas veces, fué finalmente olvidada, porque nadie se cuidó de ella, fuera de algunas tentativas timidas é incompletas de ponerla en práctica. En 1698 fueron anulados oficialmente la mayor parte de sus articulos, y cada propietario pudo enajenar su propiedad cuando y cómo quiso; solo quedó la aristocracia como consecuencia del sistema de la esclavitud.

#### La Carolina del Norte.

El nombre de la Carolina del Norte aparece por primera vez en un escrito del año 1691. De su historia anterior son escasísimos los datos que se tienen; sábase únicamente que su desarrollo fué lento y difícil, porque la falta de buenos puertos detuvo el movimiento mercantil marítimo, mientras las selvas intrincadas y los pantanos impedian la comunicacion interior. El suelo era en gran parte arenoso é improductivo; y por otra parte la poblacion blanca, que paulatinamente se habia ido estableciendo en los mejores puntos, se mostró desde el principio refractaria á todo gobierno y no reconoció los derechos de los ocho concesionarios del territorio. En 1678 se sublevaron los colonos contra el recaudador y contra el gobernador provisional nombrado por los propietarios, poniendo preso á este último y nombrando nuevas autoridades á su gusto. Esta sublevacion coincidió con la de Virginia, capitaneada por Bacon; pero se extinguió por sí sola; el gobernador preso Miller pudo escapar y embarcarse para Inglaterra; Culpepper, uno de los jefes de la sublevacion, fué enviado tambien allí, acusado de alta traicion, pero fué absuelto, «atendido que no existia gobierno consolidado en la Carolina septentrional.» El nuevo gobernador Sathel fué un estrafalario codicioso, prevaricador y hasta falsificador y estafador. En 1688 levantóse la poblacion contra él y reunida en asamblea le destituyó, sin que los concesionarios del territorio hiciesen mas que desahogar su impotente mal humor en frases retóricas. Esta primera asamblea votó entre otras disposiciones las leyes siguientes: 1.<sup>a</sup> Que nadie pudiera ser perseguido durante cinco años por deudas contraidas fuera del territorio de la Carolina del Norte; 2.<sup>a</sup>, que una simple declaracion de matrimonio hecha delante del gobernador bastaba para legitimarlo, y 3.<sup>a</sup>, que todo nuevo colono estaria exento de impuestos durante el primer año. La consecuencia de esto fué la inmigracion de una turba de aventureros y perdidos que dejaron profundas huellas en el modo de ser del país. En 1711 estalló otra sublevacion dirigida por un tal Cary, que en vano trató de atraerse á los indios. Al fin fué preso, pero no parece que sufrió duro castigo, pues algun tiempo despues vivia tranquilo en Virginia. Una disposicion gubernativa del año 1713 declaró Iglesia oficial del país la anglicana ortodoxa, sin perjuicio de la libertad de cultos para las demás religiones. La simple declaracion de un cuáquero era admitida como equivalente á juramento, y se castigaba la borrachera y la profanacion del domingo.

El comandante Byrd, enviado en 1720 por el gobierno de Virginia para el arreglo de una cuestion de límites con la Carolina del Norte, dice en su relacion que los habitantes de este último país eran pobres, indolentes y ajenos al espíritu de empresa; que su riqueza pecuaria se reducía á caballos y cerdos, que corrian por las llanuras en manadas semi-silvestres y casi sin dueño; que la carne de cerdo era el único alimento de los habitantes, los cuales solo de nombre conocian las vacas de leche; que nadie se dedicaba á la caza y que la industria estaba en mantillas. La capital Edenton carecia de iglesia; apenas existia autoridad, y nadie queria pagar impuestos.

En 1729 cesó el gobierno nominal de los concesionarios del territorio, el cual pasó á ser propiedad de la corona, y desde entonces mejoró la condicion general del país, tanto que segun una relacion oficial del consejo de comercio de Inglaterra, la colonia contaba en 1755 mas de 50,000 habitantes.

#### La Carolina del Sur

La colonia fundada en el Cabo Fear (antes Fair) á 256 kilómetros al sudoeste de la colonia del rio Albemarle, prosperó desde el principio tan vigorosamente que en el año 1665 contó ya 800 habitantes; y como el primer gobernador, Juan Yeamans, habia llegado de las Barbadas, se introdujeron en la colonia las costumbres y régimen de estas islas. Los ocho concesionarios de las Carolinas, con el objeto de fundar otras colonias, enviaron á su secretario Sandford en 1666 á un viaje de estudio; pero Sandford encontró la colonia del Cabo Fear en tan mal estado que tuvo que mandar un buque á la Nueva Inglaterra en busca de viveres: tan rápidamente habia empeorado la situacion de la colonia. Sandford propuso á sus comitentes la fundacion de una colonia á orillas del rio Charles, bajo la direccion de Sayle, puritano anciano, chocho, achacoso y devoto; pero gracias á su segundo José West, hombre íntegro y capaz que dirigió la nueva colonia dos años, desenvolióse esta vigorosamente. Fundada en el mes de abril del año 1670, recibió el nombre de Charlestown, cambiado mas adelante en Charleston, que lleva todavía hoy, si bien no ocupa ya el sitio primitivo, que resultó malsano.

En el año 1682 toda la Carolina del Sur tenia 3,000 habitantes á los cuales se agregaban continuamente nuevos inmigrantes procedentes de las islas Lucayas, de Nueva York y de Inglaterra directamente. En 1679 llegó de este último país una gran partida de hugonotes enviados por el rey Carlos II para que introdujeran el cultivo de la vid y del olivo, y en 1680 toda una grey presbiteriana de Escocia conducida por lord Cardross, que se estableció en Port-Royal, pero que fué diezmada por el clima húmedo y cálido, á cuyo influjo por lo general succumbia siempre la primera generacion de los colonizadores.

En el mismo año 1680 estalló una guerra con los vecinos españoles, cuya capital, San Agustin, distaba de la frontera de la Carolina del Sur dos dias de navegacion. Un día llegaron tres galeras españolas á Edisto, colonia escocesa, y la saquearon y destruyeron. Esto hizo levantar á los demás colonos del país, que en número de cuatrocientos se preparaban ya á emprender una campaña de destruccion en el territorio español, cuando recibieron de los ocho señores propietarios de toda la Carolina la órden terminante de abstenerse de todo desquite, que fácilmente podia degenerar en una guerra interminable de exterminio, cuando la Inglaterra estaba en paz con España. Probablemente temieron además aquellos señores, que los españoles pudiesen excitar á los indios contra los ingleses, con lo cual habrian comprome-



tido gravemente la existencia de todas las colonias carolinenses, en las cuales en 1708 trabajaban en calidad de esclavos, juntamente con negros, un número doble de indios pieles rojas. Además no faltaban á los españoles motivos justos de queja, porque el puerto de Charlestown era frecuentemente la madriguera y refugio de piratas que asolaban las posesiones españolas.

Mucho se desvelaron los concesionarios de la Carolina por la prosperidad y desenvolvimiento de sus colonias, y en especial de la de Charlestown, que á los doce años de su fundación podía bastarse á sí misma. Este desarrollo, sin embargo, no redundó en beneficio de los dueños del país, los cuales se vieron también chasqueados en sus esperanzas de encontrar montes de oro y de plata. Para buscar estos preciosos metales, hicieron explorar el país con gran sigilo, pero todo infructuosamente, y tampoco tuvieron buen éxito las fundaciones de colonias, como la que Shaftesbury intentó establecer en 1674 al sur de Charlestown.

En esta última ciudad, la piratería y el contrabando, protegidos por el mismo gobernador y demás funcionarios del gobierno, tomaron tanto incremento que el gobierno inglés se indignó, y propuso en 1695 á un tal E. Randolph, de Virginia, la agregación de la Carolina del Norte á la Virginia, al mismo tiempo que ofrecía la Carolina del Sur al gobierno de las islas Lucayas, «como único medio de acabar con las plagas de la piratería y del contrabando.»

Los habitantes de la Carolina se quejaban de los dueños del territorio, y entre otros motivos de resentimiento alegaban la prohibición de vengar la invasión brutal de los españoles; la centralización de toda la administración en la capital Charlestown, adonde debían trasladarse desde grandes distancias, muchos de los electores para dar su voto, así como los que tenían que hacer alguna demanda judicial ó que seguir algún litigio; y, finalmente, el permiso dado para establecerse en el país á hugonotes y puritanos, cuyas costumbres y modo de vivir pugnaban con los de los inmigrantes de las Antillas inglesas. En 1681, al ser nombrado gobernador de la colonia Colleton, hermano del concesionario del mismo nombre, estalló la mina. Sothel, el ex-gobernador de la Carolina del Norte, donde se había hecho imposible con sus estafas y conducta inmoral, se puso á la cabeza de los descontentos, destituyó al gobernador Colleton y demás funcionarios principales y convocó un parlamento.

No pasó de allí el movimiento, el cual se calmó por sí mismo, y Sothel se retiró sin recibir castigo ninguno ni él ni los sublevados. Nombrado gobernador el virginio Ludwell, hombre serio, formal y respetado por todos, se puso del lado de los colonos; pero se enajenó en cambio las simpatías de los concesionarios del territorio. Su sucesor Smith, no viéndose capaz de conciliar los intereses de los unos y de los otros, dimitió, y entregó el gobierno al caudero Archdale, que en cambio de una suma de dinero había entrado en el número de los dueños de la Carolina. Archdale, con su política conciliadora, logró tranquilizar el país. Su sucesor fué Blake, bajo cuyo gobierno fué votada una ley que concedía libertad de culto á todas las religiones cristianas, menos á la católica. Después de su muerte movióse el partido de la Iglesia anglicana ortodoxa y consiguió que se nombrara en 1701 gobernador á Moore, uno de sus jefes y agitador funestísimo. Bajo su gobierno rompieron las hostilidades entre los españoles y los carolinenses; unos y otros se aliaron con tribus indígenas, aquellos con los indios apalaches y estos con los creek. Moore marchó con cien colonos blancos y ochocientos indios creek contra la ciudad de San Agustín, la tomó y la saqueó; pero los españoles se sostuvieron en el

fuerte y cuando llegaron á su socorro dos buques de guerra españoles, Moore levantó el sitio y se retiró. Esta expedición costó á la colonia 150,000 pesetas. En 1702 empuñó las riendas del gobierno Johnson, el cual restableció el orden, turbado con motivo de las elecciones en Charlestown, y después continuó la guerra contra los españoles, confiando el mando de la expedición al mismo Moore, su predecesor en el gobierno. Moore con cincuenta colonos blancos y mil indios asoló el territorio español, regresando con mucho botín, entre el cual había también un considerable número de esclavos. Cuatro años después los españoles, en 1706, quisieron tomar venganza, y una escuadra franco-hispana atacó á Charlestown; pero los habitantes de la ciudad, asolada por la fiebre amarilla, olvidaron sus odios de partido, se defendieron con tesón y hasta consiguieron apoderarse de un buque enemigo y hacer 230 prisioneros. Los jefes de la escuadra enemiga, vista la inutilidad de sus esfuerzos, renunciaron á su empresa y se retiraron con sus buques.

En los años que siguieron el partido anglicano ortodoxo provocó con su intolerancia respecto de las sectas disidentes muchos conflictos y llegó á presentar una ley que quitaba el voto á todo ciudadano de la Carolina del Sur que no tomara el sacramento de la Eucaristía según el rito anglicano. El gobierno inglés intervino é impuso su veto, con lo cual dió un golpe funesto á la autoridad de los dueños de la Carolina, pero restableció la paz y concordia, y la colonia empezó á prosperar materialmente de una manera notable. En Charlestown se construyó un edificio para el parlamento y otro para el gobierno; el cultivo del arroz, que era ya en 1691 un artículo de exportación, tomó cada año más incremento; los colonos prosperaron, pero también se aumentó simultáneamente la esclavitud, tanto que de los 10,000 habitantes escasos que se contaban en 1708, solo 1,360 eran personas libres. Con todo las haciendas eran más pequeñas en la Carolina del Sur que en la Virginia, y contadísimos los propietarios que poseían más de treinta esclavos. En cambio no trataban á estos tan patriarcalmente como los de las grandes haciendas de la Virginia.

En 1716 estalló una guerra con los indios que costó grandes esfuerzos pero concluyó en favor de la colonia, y lo mismo sucedió en una campaña que esta emprendió en persecución de los piratas. Ambas guerras aumentaron grandemente la deuda pública, de suerte que la colonia para hacer frente á sus obligaciones tuvo que emitir papel-moneda por valor de dos millones de pesetas, lo cual causó á su vez una crisis monetaria. Con el fin de arbitrar recursos la asamblea legislativa votó un derecho de entrada sobre los negros que el comercio introducía en la colonia, y otro sobre la importación de las mercancías inglesas, para castigar al comercio inglés por su poca condescendencia con los colonos y hacendados morosos en sus pagos. A esta última ley opusieron los dueños de la Carolina su veto. También impidieron la votación de una ley que permitía á los electores rurales emitir su voto sin trasladarse á Charlestown. Con esto y otras cosas los dueños del territorio fueron acumulando odios contra sus personas y derechos, hasta que en 1719 estalló el descontento de los que decían que «los señores solo querían tener derechos, y no deberes, y que en los momentos de peligro no enviaban ni remedio ni auxilio.» El resultado de este movimiento, que no costó una gota de sangre y que fué un pequeño precursor de lo que temprano ó tarde había de suceder en todas las colonias respecto de la madre patria, fué la supresión del dominio de los concesionarios de las Carolinas. Nicholson de Virginia se encargó del gobierno de las colonias por orden y á nombre de la corona, y diez años después renunciaron los concesionarios solemnemente á todos sus

derechos sobre la Carolina á favor de la corona de Inglaterra en cambio de una indemnización de 437,500 pesetas. Desde entonces las dos Carolinas dependieron directamente de la corona de Inglaterra hasta su completa independencia.

#### Las colonias del Sur y la esclavitud

Las colonias del Sur, desde Maryland hasta la Carolina del Sur, á las cuales se agregó más adelante la Georgia, presentan en su desenvolvimiento político, económico y social rasgos comunes que les prestan un carácter muy distinto, aunque en diferente grado, del de las colonias del Norte. Esta diferencia reconoce por causas las condiciones geográficas, el clima, la existencia de muchos ríos, en su mayoría de trayecto corto, en los territorios del Sur, que á su vez condujeron á una explotación agrícola muy diferente; á las grandes haciendas; á la institución de la esclavitud y á la falta de una numerosa y enérgica clase media acomodada é independiente. En las colonias del Sur, esta clase, ya por sí poco numerosa, dependía directa ó indirectamente de los grandes hacendados. En el Maryland se formó al principio una numerosa clase de braceros y obreros blancos libres, en la Virginia eran menos estos y en las Carolinas escasísimos. Muchos de ellos eran criminales cuya pena había sido conmutada por la de emigración á las colonias; otros eran trabajadores que no podían pagar el pasaje y debían trabajar un tiempo determinado para pagarlo; y también envió el gobierno insurrectos y facciosos hechos prisioneros en las luchas civiles, como después de las sublevaciones de 1655 y de 1666, de la de Monmouth y la de los jacobitas de 1715. Hubo agentes que enganchaban obreros libres, y hasta robaban muchachos y aprendices; los embarcaban y los remitían á sus correspondientes en las colonias. A estos se agregaron los que huían de la justicia, de los acreedores, ó de sus mujeres, empleados defraudadores y dependientes infieles. Estas remesas dieron lugar á un comercio muy activo y lucrativo en Bristol, pero que hizo necesaria la intervención del gobierno por los abusos escandalosos que se cometían, como lo prueban las leyes de los años 1664 y 1686. No obstante, los grandes envíos de brazos no cubrían ni con mucho la demanda, y de ahí la creciente importación de esclavos negros cuando se vió que la de jornaleros blancos tenía sus límites naturales. En 1649 había en Virginia 300 esclavos, en 1661 llegó su número á 2,000, además de 8,000 criados y braceros forzosos blancos, cuyo número llegó doce años después á 16,000, mientras el de los negros había subido á 3,000. Esta escasez relativa de esclavos negros cesó cuando el gobierno inglés, el mismo rey y los príncipes de la casa real se interesaron en la trata de negros y la fomentaron con la constitución de la «Real compañía africana,» á cuya cabeza se puso el duque de York, siendo el rey uno de los socios principales. Esta compañía se ocupaba principalmente en proveer á las colonias de esclavos negros, y el rey envió orden al gobernador de Virginia de velar por los intereses de la compañía en cuanto se relacionara con el tráfico negrero. La consecuencia fué que Hugh Jones pudo decir en 1724, en su memoria titulada: *El estado actual de Virginia*: «Los criados blancos son en número insignificante al lado de los de color.»

El esclavo negro redimió al hombre blanco del trabajo forzosos; pero donde existe la esclavitud no hay sitio para el trabajador blanco independiente, y por muchos motivos no conviene este último al amo de negros. Por eso el parlamento de Maryland adoptó ya en aquella época medidas para limitar la inmigración de braceros blancos, especialmente de irlandeses.

En cambio levantáronse también voces en las colonias del

Sur contra la esclavitud. En 1724 lamentábase un hacendado de Virginia de que la introducción de negros se aumentaba mientras se disminuía la inmigración de blancos, y en las «Leyes de la Carolina del Sur,» coleccionadas por Cooper, leemos que el parlamento adoptó en 1678 una proposición concediendo una prima á la introducción de obreros blancos, que debían repartirse en las haciendas en la proporción de un blanco por seis negros. En 1712 se ofreció por cada bracero blanco de doce á treinta años, que no fuese criminal, una prima de 350 pesetas; pero esta ley fué revocada cinco años después, y en 1719 la asamblea legislativa resolvió que los introductores de negros pagaran por cada individuo mil pesetas de derecho de entrada. Esta ley no entró en vigor porque el gobierno inglés la anuló, pues no reconocía en los gobiernos locales el derecho de legislar sobre puntos que se relacionasen con el comercio extranjero, es decir, con el de Inglaterra. A haber prevalecido la ley, no habría tomado la esclavitud en la Carolina el desarrollo que tomó. También hubo escritores que calificaban la esclavitud de anticristiana, pero no por lo que era en sí sino solo por los abusos á que dió lugar, como se ve en: *El abogado del Negro*, publicado por Morgan Godwyn en 1680, y en la *Guía del Cristiano*, por Baxter.

Los matrimonios entre negros y blancos estaban prohibidos, siendo castigados los culpables severamente. En 1637 un blanco tuvo que hacer penitencia pública por haber tenido trato con una negra, y en 1691 se decretó por aquel mismo gobierno local, que la mujer blanca que tuviere una criatura de un negro pagara quince libras esterlinas (trecientas setenta y cinco pesetas) de multa ó en su defecto trabajara durante cinco años forzosamente. Las negras manumisas no podían contraer matrimonio con blancos, y la que llegaba á tener un hijo de un esclavo negro perdía su libertad y volvía á ser esclava.

Respecto de conspiraciones de negros, solo se menciona una intentona en 1687, que fué sofocada en germen. En Maryland se adoptó en 1715 una ley que prohibía á los negros salir armados de fusil de las haciendas sin permiso escrito del amo ó de su representante.

En los primeros tiempos no fueron admitidos los negros en el gremio de la Iglesia ni se administraba el sacramento del bautismo á sus hijos. Mas adelante cambió esta situación, pero los gobiernos de Maryland y de la Carolina declararon entonces expresamente que los negros al hacerse cristianos no adquirían con esto ningún derecho á su libertad. En fin, todas las condiciones sociales y políticas sufrieron en los Estados del Sur las modificaciones indispensables para ponerlas en consonancia con la institución de la esclavitud, y en cada Estado según su carácter especial; porque mientras las haciendas en la Carolina eran relativamente reducidas y tenían un corto número de esclavos, había haciendas en el Maryland que contaban 1,300 esclavos, y otras en Virginia donde trabajaban 900 negros. Por esto tiene razón Doyle (1) cuando dice que si la esclavitud hubiese estado limitada al Maryland y á la Virginia, acaso se hubiera extinguido por sus propios defectos é inconvenientes económicos y morales, en el curso del siglo pasado. En la Carolina se hizo de la esclavitud una de las columnas de la organización política y social del país.»

La diferencia entre los plantadores de la Carolina del Sur y los de Virginia era que los primeros tenían sus plantaciones cerca de la capital y gozaban de todas las ventajas de la vida ciudadana. Los propietarios de la Carolina pasaban una parte del año en la capital, donde hacían educar también á

(1) *The English in America*, by J. A. Doyle.